

PERGAMINO, Junio 27 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 24 de Junio del cte. año, al considerar el Expediente: D-163-87 D.E. eleva Expte. C-381-87 CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ACEVEDO solicitan ser reconocidos como entidad de bien público.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Reconócese al "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ACEVEDO", como entidad de bien público, sin fines de lucro, y a su comisión directiva, integrada de la siguiente manera:

Presidente:	OSCAR MAZA
Secretaria:	NELIDA TARUSELLI DE MANYAUNDET
Tesorera :	ZULEMA DI PAOLA DE CAREGA
Vocales Titul.	ADOLFO BERNAUS
	AGUSTINA CECARELLI
	ALICIA TUNESSI
	PETRONA F. DE MORALES
Vocales Suplent.	ISABEL GOMEZ
	LUISA VEZZA
	RAMON IMAZ
	IRMA B. DE BERTHET
Revisad. de Ctas.	
Titular	LUIS ANGEL VIRRAREAL
Suplente	JUAN JOSE THALER

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1895/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE